



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



220

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

ZAPALLAR,

18 ENE 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024 y su anexo N°1 que contiene las políticas de Recursos Humanos, de la municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

I.- AUTORIZESE; A ejecutar actividad denominada "Charlas de estatuto administrativo y beneficios para funcionarios municipales"



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



PROGRAMA ACTIVIDADES

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su dirección de Gestión de Personas.

OBJETIVO GENERAL:

La I. Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección de Gestión de Personas, realizara durante el segundo semestre del año 2024 realizaremos **“Charlas de estatuto administrativo y beneficios para funcionarios municipales en general”** estas tienen como fin informar, orientar y capacitar sobre procesos administrativos generales, y beneficios propios de la municipalidad.

DESTINATARIOS: funcionarios de la I. Municipalidad de Zapallar.

FECHA, HORARIO Y LUGAR:

N°	Fecha	Horario	Lugar
1	Jueves 18 de enero del 2024	16:30 pm	Municipalidad de Zapallar German Riesco 399, Zapallar
2	Martes 23 de enero del 2024	16:30 pm	Municipalidad de Zapallar German Riesco 399, Zapallar
3	Miércoles 24 de enero 2024	9:00 am	Municipalidad de Zapallar German Riesco 399, Zapallar
4	Jueves 25 de enero 2024	9:00 am	Municipalidad de Zapallar German Riesco 399, Zapallar
5	Martes 30 de enero 2024	9:00 am	Municipalidad de Zapallar German Riesco 399, Zapallar
6	Jueves 02 de febrero 2024	14:00 PM	Estadio Municipal Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Alcaldía N°26 de 13 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2024 y su anexo N°5 que contiene las políticas de Recursos Humanos, de la municipalidad de Zapallar.



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LAS CAPACITACIONES:

GESTIÓN DE PERSONAS	CONVOCATORIA, LICITACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, SEGÚN CORRESPONDA LA ACTIVIDAD, COMPRA DE INSUMOS SEGÚN CORRESPONDA LA ACTIVIDAD, COORDINACIÓN GENERAL, CONTRATACIONES PARA ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO, LICITACION ESPACIO ACTIVIDAD, RECONOCIMIENTOS
COMUNICACIONES	FOTOGRAFO

II. AUTORICÉSE a la Dirección de presupuestos a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.- ESTABLEZCASE: que la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordinara esta actividad en términos de organización y convocatoria. Para el buen desarrollo de cada una de estas actividades a los funcionarios

IV.- DESIGNESE: como coordinador de esta capacitación ya individualizada a la Dirección de gestión de personas

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.


I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Rodrigo Navas Ugarte
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1. ARCHIVO Secretaria Municipal

CTLA/UR/RRHH/ppu

